QAC®
Quality Alliance Certification
Alianza para tu Certificación

SISTEMA DE GESTIÓN DE QAC

DOCUMENTO INFORMATIVO

POLÍTICA PARA EL USO DE LOGO Y MARCA QAC

PL-DIR-03

Revisión	Fecha de emisión
00	25/04/2026

Elabora	Revisa	Aprueba
Director administrativo	Director Técnico	Director Corporativo

DOCUMENTO INFORMATIVO

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos que rigen la utilización de logo y marca QAC, los cuales, autoricen a los clientes "certificados" en estatus de vigente, para asegurar la trazabilidad y un uso no autorizado para todos los programas certificables de QAC.

2. DESARROLLO.

a) Las siglas de las empresas certificadas bajo el esquema de inocuidad de los alimentos deberán respetar los mismos derechos y prohibiciones que para el uso de logo y marca de QAC.

b) La Organización que ha sido certificada puede usar la marca QAC únicamente dentro del alcance y vigencia del certificado; a partir de que éste haya sido entregado considerando la transparencia y confidencialidad.

2.1. Uso de la marca QAC.

a) El uso de la marca QAC únicamente puede ser utilizado para publicidad y comunicación impresa y digital, siempre y cuando no haya ambigüedad en la marca o el texto que la acompaña, con respecto a que ha sido certificado y qué organismo de certificación e inspección ha otorgado la certificación.

En caso del uso de éste, deberá considerar lo siguiente:

- ✓ La identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado;
- ✓ El sistema de gestión certificado (por ejemplo, de la calidad, ambiental) y la norma aplicable;
- ✓ El organismo de certificación e inspección que emite el certificado.

b) QAC ejerce el control de la certificación sobre la propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad o cualquier otro mecanismo para indicar que el producto, proceso o servicio está certificado.

2.2. Prohibido usar la marca QAC.

a) Dentro de informes de laboratorio de ensayo o calibración.

b) En informes de unidad de verificación (cuando aplique).

c) En certificados de productos o servicios (cuando aplique).

d) En embalajes de producto y productos a la vista del consumidor.

e) En formatos, registros, procedimientos, manuales y guías, etc. con el fin de respetar las políticas que rigen la utilización de la marca QAC.

2.3. Características del logo de QAC.

Para el uso del logotipo de QAC, para su reproducción, se realiza conforme los colores específicos y en un tamaño que hace todas las características del logotipo claramente distinguible.

Propiedades	Descripción	
	Verde	Gris
Color	R:00 G:131 B:61	R: 92 G:102 B:111

Derechos reservados QAC, Certificación, S.A. de C.V. Prohibida su reproducción total o parcial

De acuerdo con los botones proporcionados por QAC para cada esquema certificado.

2.4. Compromiso del cliente.

a) Cumplir los requisitos de QAC al referirse al estado de su certificación en los medios de comunicación, tales como internet, folletos o publicidad, u otros documentos.

b) No permitir ninguna declaración engañosa referente a su certificación.

c) No utilizar, ni permitir la utilización de manera engañosa de ningún documento de certificación en parte o en su totalidad.

d) Cese, en caso de suspender o retirar su certificación, toda publicidad que se refiera a una condición de certificación vigente.

e) En caso de suspensión de la certificación, la persona certificada se abstiene de seguir promocionando su certificación mientras dure la suspensión;

f) Modifique toda publicidad en caso de reducción del alcance de la certificación.

g) No permita que se haga referencia a su certificación del sistema de gestión para dar a entender que QAC certifica un producto (Incluyendo servicio o un proceso).

h) No implique que la certificación se aplica a actividades y sitios por fuera del alcance de la certificación.

i) No utilice su certificación de forma que pueda dañar el prestigio de QAC y/o el sistema de certificación y se pierda la confianza del público.

j) No haga uso de los logotipos de EMA e IAF.

k) La persona certificada se compromete a cumplir con las disposiciones pertinentes establecidas en el esquema de certificación.

l) No utilizar la certificación de manera que pueda dañar la reputación de QAC, y no emitir ninguna declaración relativa a la certificación que QAC pueda considerar engañosa o no autorizada.

2.5. Sanciones.

a) En caso de no cumplir la presente política, QAC suspende la certificación otorgada.

b) En caso de que el cliente no atienda las indicaciones de QAC, la certificación será cancelada y retirada.

c) En caso de un uso indebido, ilegitimo e ilícito del logo y marca de QAC se sancionará con una indemnización, de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

2.6. Documentos digitales.

a) QAC, asegura que los documentos digitales son coherentes con las necesidades de la organización.

b) QAC, aplica las medidas de seguridad que garanticen la inalterabilidad de los documentos digitalizados.

c) QAC, establece los mecanismos necesarios para posibilitar el acceso a los documentos digitalizados indistintamente de su plazo de conservación.

d) QAC; establece mecanismos de control, que garanticen la autenticidad, integridad, confiabilidad, calidad y disponibilidad de los documentos digitales generados.

e) QAC, normaliza la nomenclatura de los archivos o registros de los documentos generados en la digitalización, que resulte comprensible, significativa, que facilite y asegure el acceso y búsqueda futura, así como su ubicación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Derechos reservados QAC, Certificación, S.A. de C.V. Prohibida su reproducción total o parcial

DOCUMENTO INFORMATIVO

f) QAC, prevé las necesidades de almacenamiento, para albergar este tipo de archivos digitales y para su resguardo a efectos de consulta y de conservación a largo plazo.

Derechos reservados QAC, Certificación, S.A. de C.V. Prohibida su reproducción total o parcial